



CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
4 ABR 2013	
Recibido: 22:20	Ms.
I. p. N.º 27491	F.P.D.B.I.

La Cámara de Diputados vería con agrado que el Poder Ejecutivo de la provincia, por intermedio del organismo que corresponda, incluya en las partidas presupuestarias para el ejercicio 2014, las sumas que correspondan para realizar obras de acceso pavimentado a la localidad de Paraje San Francisco de Santa Fe, ubicado en el departamento General López, a 16 km de la ruta 8 y a 30 Km de la ciudad de Venado Tuerto.

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

ARIEL ESTEBAN BERMUDEZ
Diputado Provincial

Las obras en el acceso a la localidad de Paraje San Francisco de Santa Fe situado en el sector sur-oeste de la provincia, revisten de vital importancia para la comunicación de los vecinos de aquella localidad como así también para el transporte de cargas de la zona.

En la zona de referencia transitan unos 2000 camiones anuales para retirar la producción agrícola/ganadera y láctea.

Además del tráfico comercial, existe la necesidad de vinculación de los pobladores de la localidad y la campaña en esa extensa red de caminos rurales para llegar a los centros de salud que existen en Venado Tuerto, cabecera de la Región 5 de la provincia de Santa Fe.

El camino rural de acceso alcanza los 16 km de largo y une a la localidad de San Francisco de Santa Fe con la ruta nacional N° 8 a la altura de la ciudad de Venado Tuerto.

La zona cuenta con una geografía sumamente plana, lo que conlleva grandes anegamientos. Sumado a ello, la falta de un camino pavimentado que asegure su acceso, más allá de las inclemencias del tiempo, ha causado graves pérdidas económicas y la imposibilidad de instalar emprendimientos, lo que acarrea la emigración de sus pobladores hacia las grandes ciudades. De existir esta vía de comunicación se revalorizarían todos los terrenos de esa zona y se radicarían más familias. Se reactivaría también la construcción y otros servicios puesto que sería una ventaja vivir con seguridad en San Francisco de Santa Fe y la zona aledaña, incluso beneficiando a Venado Tuerto con la posible descompresión de su zona urbana.

Por lo expuesto, Señor Presidente, es que solicito a los demás Diputados de la provincia, me acompañen en la aprobación del presente proyecto de ley.

2012 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CREACIÓN DE LA BANDERA NACIONAL

Gral. López 3055 - (53000DCO) Santa Fe Argentina

ARIEL ESTEBAN BERMUDEZ
Diputado Provincial